

CIRCULAR No. 033-2000-EF/90

Lima, 29 de setiembre del 2000

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 2 de octubre del año en curso, monedas de plata alusivas al Gran Almirante Miguel Grau Seminario.

Las características de dichas monedas son:

PLATA		
Valor nominal	:	S/. 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 milímetros
Calidad	:	Brillante no circulada
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2000
Emisión máxima	:	5 000 monedas
Precio de venta (*)	:	US \$ 30,00

(*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día útil anterior, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo Nacional circundado por el nombre BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación y el año de acuñación. En el reverso se aprecia la efigie de Miguel Grau y la imagen del monitor Huáscar, así como la leyenda GRAN ALMIRANTE DEL PERÚ MIGUEL GRAU - PERUANO DEL MILENIO.

Javier de la Rocha Marie
Gerente General